



**UNIDAD TÉCNICA DE
COMUNICACIÓN SOCIAL y DIFUSIÓN**

Ciudad de México, a 09 de octubre de 2020

IECM/UTCSyD/0447/2020

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Administrativo
PRESENTE

Me refiero al reporte semanal de las encuestas o estudios de opinión que se publiquen en la Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y los lineamientos que deberán seguir las personas físicas o morales que pretendan publicar, difundir, ordenar o realizar encuestas o sondeos de opinión.

Le informo a usted que, luego de realizar el monitoreo de los diarios de circulación en la Ciudad de México, en el periodo comprendido del 03 al 09 de octubre de 2020, esta Unidad Técnica no detectó encuesta o estudio alguno.

Quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén.
Titular de la Unidad

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019